MAQUILA PARAGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

cnime

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 255.999, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"

PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

En la ciudad de Asunción a los diez días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las once horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss, estando presente por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas. La Lic.* ***MA. EUGENIA LOPEZ,*** *encargada de la UOC. Por otra parte el Sr RICHAR VAN HUMBEECK representante de la empresa SIETE OMEGA; El Sr. JAVIER GOLDENBERG representante de la empresa GOLDEN TRADE; El Sr JUAN GRANCE en representación de la empresa INFOPY.*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobre ***el Lic. ARTURO F. ALMADA ALONSO*** *– Director de Administración y Finanzas del CNIME.*

Seguidamente se da apertura a los sobres de ofertas presentados en la Contratación Directa para "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL", a continuación se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados, del cual surge el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	INFOPY (1)	DLD DISTRIBUIDORA (2)	SIETE OMEGA (3)	PROVEPAR (4)	DALMI S.R.L (5)	ALTERNATIVE S.A (6)	HANGRUG (7)	PAPELERA GUAIRA SRL (8)	GOLDEN TRADE S.R.L (9)
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

***LA EMPRESA HANGRUG HA COTIZADO EN EL ITEM 1 MENOS DE LA CANTIDAD SOLIDITADA EN EL PBC.**

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

1. La empresa ***INFOPY*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 11.226.490.-
2. La Empresa ***DLD DISTRIBUIDORA*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 10.122.164.-
3. La Empresa ***SIETE OMEGA*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 10.544.458.-
4. La Empresa ***DISTRIBUIDORA PROVEPAR,*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 8.688.810
5. La empresa ***DALMI S.R.L*** presenta:
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 9.178.037.-
6. La empresa ***ALTERNATIVE S.A,*** presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 10.262.100.-
7. La empresa ***HANDRUG,*** presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 7.938.310
8. La empresa ***PAPELERA GUAIRA SRL,*** presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 8.520.550
9. La empresa ***GOLDEN TRADE,*** presenta
   (a) Precio total de la oferta: Gs. 7.550.705.-

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

La oferta será posteriormente evaluada por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:20 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en cuatro ejemplares, de un solo tenor, en prueba de conformidad de lo actuado.

Arturo F. Almada Alonso _____

Ma. Eugenia Lopez _____

Richar Van Humbeeck _____ 7Ω SIETE OMEGA 631032 - 0971-2101

Javier Goldenberg _____

Juan Grance _____